

DOCKETED	
Docket Number:	21-SPPE-02
Project Title:	STACK Trade Zone Park
TN #:	244076
Document Title:	AVISO DE LA CONFERENCIA DEL COMITÉ Y ÓRDENES RELACIONADAS
Description:	Notice of Committee Conference and Related Order - Spanish version
Filer:	Ngoc Tran
Organization:	California Energy Commission
Submitter Role:	Committee
Submission Date:	7/14/2022 2:40:56 PM
Docketed Date:	7/14/2022

COMISIÓN DE ENERGÍA DE CALIFORNIA

715 P Street
Sacramento, California 95814

energy.ca.gov

CEC-70 (Revisado el 11/2021)



EN MATERIA DE:

Instalación Generadora de Respaldo STACK

Expediente N.º 21-SPPE-02

AVISO DE LA CONFERENCIA DEL COMITÉ Y ÓRDENES RELACIONADAS

En diciembre de 2021, STACK Infrastructure (Solicitante) presentó una solicitud de exención para una pequeña planta eléctrica (SPPE) para la instalación generadora de respaldo STACK del Parque tecnológico de Trade Zone Boulevard (Solicitud) ¹a la Comisión de Energía de California (CEC).

POR FAVOR TENGA EN CUENTA que el Comité² para la Solicitud programó una Conferencia del Comité el día:

MARTES 2 de agosto de 2022

1:30 p.m. a 3:30 p.m.

Presencial en:

Edificio estatal de energía Warren-Alquist
Sala de audiencias Rosenfeld (Sala de audiencias A)
1516 Ninth Street
Sacramento, California 95814
(Accesible para silla de ruedas)

¹ La información sobre este proceso, incluido un enlace al expediente electrónico, puede encontrarse en la [página web](https://www.energy.ca.gov/powerplant/tradezonepark) de la CEC en <https://www.energy.ca.gov/powerplant/tradezonepark>. Los documentos relacionados con este proceso pueden consultarse en el [expediente electrónico](https://efiling.energy.ca.gov/Lists/DocketLog.aspx?docketnumber=21-SPPE-02) en <https://efiling.energy.ca.gov/Lists/DocketLog.aspx?docketnumber=21-SPPE-02>. La Solicitud consta de varios documentos presentados en el expediente en línea que comienza con TN 240910.

² El 11 de mayo de 2022, la CEC nombró un Comité formado por Andrew McAllister, Comisionado y Miembro Presidente, y Kourtney Vaccaro, Comisionada y Miembro Asociada, para presidir cualquier procedimiento que se derive de la Solicitud. (TN 243043.)

Opción remota a través de Zoom™

<https://zoom.us/>, identificación del seminario web: **958 3740 8384** y contraseña: **SSPPE@0802**

Tenga en cuenta que el Comité pretende comenzar en punto a la hora de inicio y que la hora de finalización es aproximada. La Conferencia del Comité puede terminar antes o después de la hora indicada, según diversos factores.

PROPÓSITO DE LA CONFERENCIA DEL COMITÉ

El propósito de esta Conferencia del Comité es examinar la situación actual del procedimiento, abordar cualquier cuestión pendiente y elaborar un cronograma para el procedimiento. Además de las partes formales, el Comité invita a asistir a las agencias públicas interesadas y al público. Dirigimos la atención de las partes a la sección "**ÓRDENES RELACIONADAS CON LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y EL INFORME DEL ESTADO DE LA SOLICITUD, EL CRONOGRAMA PROPUESTO Y LAS PRESENTACIONES DEL SOLICITANTE, EL PERSONAL Y LA ASESORÍA DEL PÚBLICO**", que figuran a continuación, en relación con su participación prevista en la conferencia y sus responsabilidades en la misma.

ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PROPUESTO

Exenciones para pequeñas plantas eléctricas

La CEC tiene la autoridad exclusiva de considerar y, en última instancia, aprobar o negar las solicitudes de construcción y operación de las plantas de energía térmica que tengan la capacidad de generar 50 megavatios (MW) o más de electricidad.³ La CEC puede conceder una exención a su jurisdicción de certificación, la SPPE, para plantas de energía térmica con una capacidad de generación de entre 50 y 100 MW.

Para conceder una SPPE, la CEC debe realizar tres determinaciones distintas:

- la planta de energía propuesta tiene una capacidad generadora de hasta 100 MW;
- la construcción u operación de la planta de energía no causará un impacto ambiental adverso sustancial; y
- la construcción u operación de la planta de energía no causará un impacto adverso sustancial sobre los recursos energéticos.⁴

³ Código de Recursos Públicos, §§ 25120, 25500.

⁴ Código de Recursos Públicos, § 25541.

La CEC también debe realizar los últimos dos descubrimientos como la "agencia principal"⁵ según la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA).⁶

El proceso de la SPPE proporciona un foro público que permite al solicitante de la exención, al personal de la CEC (Personal), a los intervinientes, a las agencias gubernamentales y a los miembros del público participar en el proceso de toma de decisiones.

Si se concede una SPPE, quien proponente el proyecto debe obtener las licencias y permisos adecuados de las agencias locales, estatales y federales pertinentes.

Proyecto propuesto⁷

El solicitante propone construir y explotar el Parque tecnológico de Trade Zone Boulevard en dos parcelas adyacentes que abarcan aproximadamente 9.8 acres situadas en 2400 Ringwood Avenue y en 1849 Fortune Drive, en San Jose, condado de Santa Clara, California (lugar del proyecto). El lugar del proyecto actualmente cuenta con dos edificios de una sola planta y un estacionamiento y zona de carga pavimentados. La parcela de 2400 Ringwood Avenue cuenta con un edificio de 80,000 pies cuadrados destinado a oficinas e investigación y desarrollo. La parcela de 1849 Fortune Drive cuenta con un edificio de 55,000 pies cuadrados que anteriormente se utilizaba para la industria liviana. El Solicitante demolería las mejoras existentes en el lugar del proyecto.

Con el desarrollo del Parque tecnológico de Trade Zone Boulevard, el Solicitante propone construir y operar el Centro de Datos SVY (Centro de Datos), la Instalación Generadora de Respaldo SVY (Instalación Generadora de Respaldo), un edificio de fabricación avanzada y un garaje. El Centro de Datos consistiría en dos edificios de tres plantas con un total aproximado de 526,800 pies cuadrados, que proporcionarían estructuras seguras y ambientalmente controladas para albergar servidores de computadoras.

La Instalación Generadora de Respaldo garantizaría la fiabilidad al Centro de Datos en el caso de una perturbación o corte de energía del proveedor de servicios públicos, y normalmente operaría solo para pruebas y mantenimiento. La Instalación Generadora de Respaldo consistiría en 36 generadores diésel de respaldo de 3 MW y 2 de 1 MW, situados en dos patios de generación, cada uno de ellos diseñado para dar servicio a uno de los dos edificios del centro de datos. Seis de los generadores de respaldo de 3 MW serían redundantes en caso de que un generador primario quedara fuera de servicio. Ninguno de los generadores estará interconectado con el sistema de transmisión eléctrica y por lo tanto no se puede suministrar

⁵ Código de Recursos Públicos, § 25519(c).

⁶ Los estatutos de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA), Código de Recursos Públicos de California, sección 21000 *y siguientes*, y las directrices de la CEQA, Código de Regulaciones de California, título 14, sección 15000 *y siguientes* (directrices), detallan el protocolo mediante el cual las agencias estatales y locales cumplen los requisitos de la CEQA. Nos referimos a los estatutos y las Normas de manera colectiva como la "CEQA".

⁷ La información de esta sección está tomada de la solicitud, TN 240910.

electricidad fuera del predio. La Instalación Generadora de Respaldo solo suministraría energía al Centro de Datos. La demanda eléctrica máxima del Centro de Datos sería de 90 MW.

El edificio de fabricación avanzada sería un edificio de cuatro plantas de aproximadamente 136,573 pies cuadrados de usos industriales livianos y auxiliares y estará situado en la esquina noroeste del lugar del proyecto. El garaje tendría cinco pisos con un total de 174,751 pies cuadrados, situados en el mismo lugar, y proporcionaría un total de aproximadamente 339 plazas de estacionamiento. Pacific Gas & Electric Company (PG&E), la empresa de servicios públicos, construiría una interconexión de transmisión "en bucle" que incluiría dos extensiones de líneas de transmisión de aproximadamente 0.25 millas que se acercarían al lugar del proyecto desde el oeste a lo largo de Trade Zone Boulevard, una aérea y otra subterránea.

La CEQA exige a la CEC considerar una "acción completa".⁸ Por lo tanto, la CEC incluirá en su análisis ambiental todos los componentes del desarrollo del Parque Tecnológico de Trade Zone Boulevard, incluyendo el Centro de Datos, la Instalación Generadora de Respaldo, el edificio de fabricación avanzada, el garaje, la subestación y otras características y actividades relacionadas.

ÓRDENES RELACIONADAS CON LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y EL INFORME DEL ESTADO DE LA SOLICITUD, EL CRONOGRAMA PROPUESTO Y LAS PRESENTACIONES DEL SOLICITANTE, EL PERSONAL Y LA ASESORÍA DEL PÚBLICO

Para ayudar al Comité, las partes, las agencias participantes y los miembros del público a comprender el proyecto, el Personal presentará un informe de identificación de problemas y un informe del estado de la solicitud con un resumen de los principales problemas identificados hasta la fecha, el estado de las actividades realizadas hasta la fecha y los problemas que requieren resolución antes de que puedan llevarse a cabo las audiencias, y una propuesta de un cronograma para la ejecución de este proceso. El informe también indicará qué información adicional es necesaria para resolver las cuestiones que son motivo de preocupación. El Personal presentará su informe de identificación de problemas y del estado de la solicitud, incluyendo el cronograma propuesto, **a más tardar el 20 de julio de 2022**. El Solicitante deberá presentar una respuesta al informe de identificación de problemas y del estado de la solicitud, y al cronograma propuesto **a más tardar el 27 de julio de 2022**.

Las copias de estos documentos se publicarán en el expediente en línea correspondiente a este proceso.

El Solicitante deberá estar preparado para ofrecer una reseña del Proyecto en la Conferencia del Comité. El Personal también estará preparado para ofrecer una reseña de su informe de identificación de problemas y del estado de la solicitud y del cronograma propuesto. Las reseñas pueden incluir presentaciones y no deben exceder los 15 minutos.

Se invita a la Asesora del Público a brindar una breve reseña de la Oficina de Asesoría al Público, Equidad Energética y Asuntos Tribales función en relación con este proceso y las oportunidades para la participación del público en este proceso.

⁸ Código de Reg. de Cal. tít. 14, § 15378, subd. (a) (según la CEQA, "proyecto" significa toda la acción).

AVISO DE DELIBERACIONES A PUERTA CERRADA

En cualquier momento durante la Conferencia del Comité, este puede realizar una sesión a puerta cerrada de acuerdo con la sección 11126, subdivisión (c)(3) del Código de Gobierno de California, que permite a un organismo estatal, incluido un comité delegado, celebrar una sesión a puerta cerrada para deliberar sobre una decisión que debe tomarse en un proceso que ese organismo estatal debe llevar a cabo por ley.

PARTICIPACIÓN DE LAS AGENCIAS Y EL PÚBLICO

Las agencias locales, estatales y federales, los gobiernos tribales y los miembros del público pueden participar y ofrecer comentarios orales en la Conferencia del Comité. No es necesario ser Interviniente para participar en el proceso público. Los comentarios por escrito pueden enviarse por vía electrónica a la [página del expediente 21-SPPE-02](#) que se encuentra en <https://efiling.energy.ca.gov/Ecomment/Ecomment.aspx?docketnumber=21-SPPE-02>.

Otra opción es enviar comentarios por escrito por correo electrónico a docket@energy.ca.gov para que sean publicados en el expediente del proceso.

La Asesoría del Público puede, a pedido de los participantes del público que estén ausentes del lugar de actividad de la CEC o durante la Conferencia del Comité cuando se está considerando un asunto de su interés, comunicar los comentarios de esos participantes de manera neutral y pública a la CEC en nombre de los miembros del público. Si le interesa este servicio, por favor envíe comentarios concisos por correo electrónico, especificando sus puntos principales, antes del comienzo de la Conferencia del Comité a la Asesora del Público. Los comentarios que se envíen después del comienzo de la Conferencia del Comité se presentarán en el expediente de la SPPE STACK.

Para todos los comentarios, por favor, incluya el número de expediente y el nombre del proceso "**Expediente No. 21-SPPE-02, Instalación Generadora de Respaldo STACK**" en el asunto y en la portada.

Por favor tenga en cuenta: Sus comentarios escritos y orales, documentos adjuntos e información de contacto relacionada (por ejemplo, su domicilio, teléfono, email, etc.) pasan a formar parte del registro visible para el público. Además, esta información puede estar disponible mediante motores de búsqueda.

ASISTENCIA REMOTA

Usted puede participar en esta reunión a través del servicio de reuniones en línea, Zoom. Las presentaciones aparecerán en la pantalla de su computadora y puede escuchar el audio a través de su computadora o su teléfono. Tenga en cuenta que la reunión puede ser grabada.

[Conozca cómo unirse a una reunión de Zoom](https://support.zoom.us/hc/en-us/articles/201362193-Joining-a-Zoom-meeting) en <https://support.zoom.us/hc/en-us/articles/201362193-Joining-a-Zoom-meeting>. Puede [descargar el software de Zoom](https://zoom.us/download) en <https://zoom.us/download>.

El soporte técnico de Zoom está disponible comunicándose al (888) 799-9666, extensión 2 y puede visitar el [centro de ayuda de Zoom](https://support.zoom.us/hc/en-us) en <https://support.zoom.us/hc/en-us>. O puede enviar un correo electrónico al asesor del público de la CEC para obtener ayuda en PublicAdvisor@energy.ca.gov o llamar por teléfono al (916) 957-7910.

Por computadora: Los participantes pueden unirse a los eventos programados haciendo clic en los enlaces que se enuncian a continuación. También puede [acceder a Zoom](https://join.zoom.us) en <https://join.zoom.us> e ingresar la Identificación y la contraseña del seminario web para el evento (enunciados a continuación). Para comentar, use la función de "levantar la mano" de Zoom y active el micrófono. Si se ofrecen servicios de interpretación para la conferencia, para escuchar y participar de la conferencia en ese idioma, haga clic en el icono de la parte inferior derecha que indica ese idioma.

[Haga clic aquí para unirse a la reunión del 2 de agosto de 2022, a la 1:30 p.m. Conferencia del Comité](https://energy.zoom.us/j/95837408384?pwd=ejNveFZ3ZWt6SXkzT05maWJWSFJvUT09) (<https://energy.zoom.us/j/95837408384?pwd=ejNveFZ3ZWt6SXkzT05maWJWSFJvUT09>) o escanee (use la cámara de su dispositivo móvil y manténgala sobre el código QR) el siguiente código de respuesta rápida (QR):



Identificación del seminario web: **958 3740 8384**.

Contraseña: **SSPPE@0802**.

Por teléfono (sin presentación visual): llame al (877) 853-5257 (sin cargo), (888) 475-4499 (sin cargo), o al (213) 338-8477. Cuando se le solicite, ingrese la identificación del seminario web (enunciada arriba). Para comentar o hacer una pregunta por teléfono, marque *9 para "levantar la mano" y *6 para silenciar y otra vez para activar el micrófono.

Por dispositivo móvil: Se puede acceder a las reuniones de Zoom desde su dispositivo móvil. Para descargar la aplicación, [visite el Centro de Descargas de Zoom](https://zoom.us/download) en <https://zoom.us/download> o escanee el siguiente código QR:



Silenciar

Apreciamos mucho su cooperación para reducir el ruido en la conexión de audio silenciando su línea cuando no esté hablando. Silencie la línea en vez de poner el teléfono en espera. Con Zoom, puede silenciarse haciendo un clic con el botón derecho del ratón en el ícono de silencio. Si solo utiliza una conexión telefónica, pulse “*6” una vez para silenciar y otra vez para activar el sonido.

ASESORÍA DEL PÚBLICO Y OTROS CONTACTOS DE LA CEC

La Asesora del Público ayuda a los miembros del público que participan en los procesos de la CEC. Para obtener información sobre cómo participar en este proceso, comuníquese con la Asesora del Público por correo electrónico a publicadvisor@energy.ca.gov o por teléfono al (916) 957-7910. Los pedidos de servicios de interpretación, las adaptaciones razonables y cualquier otra modificación deben realizarse al menos con cinco días de anticipación. La CEC trabajará con diligencia para satisfacer todos los pedidos en función de la disponibilidad del servicio o recurso solicitado.

Dirija las preguntas de procedimiento relacionadas con la Solicitud a los oficiales de audiencia Ralph Lee en ralph.lee@energy.ca.gov o (916) 776-3408, o Deborah Dyer en deborah.dyer@energy.ca.gov.

Dirija las consultas de temas técnicos relacionadas con la solicitud a la gerente del proyecto, Lisa Worrall a lisa.worrall@energy.ca.gov o al teléfono (916) 661-8367.

Dirija las consultas de medios a mediaoffice@energy.ca.gov o al teléfono (916) 654-4989.

DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS

La información sobre la solicitud, y los avisos y otros documentos relevantes referentes a este proceso, se pueden ver en el [sitio web de STACK](https://www.energy.ca.gov/powerplant/tradezonepark) en: <https://www.energy.ca.gov/powerplant/tradezonepark> o escaneando el siguiente código QR:



ASÍ SE ORDENA.

Fecha: 9 de julio de 2022

Fecha: 8 de julio de 2022

Andrew McAllister
Comisionado y miembro presidente
Instalación Generadora de Respaldo STACK
Comité para la SPPE

Kourtney Vaccaro
Comisionada y miembro asociada
Instalación Generadora de Respaldo STACK
Comité para la SPPE

Enviado al número de lista: 7545

AGENDA
Conferencia del Comité
SPPE para la Instalación Generadora de Respaldo STACK (21-SPPE-02)

2 de agosto de 2022, 1:30 p.m. - 3:30 p.m.

Tenga en cuenta que el Comité pretende comenzar en punto a la hora de inicio y que la hora de finalización es una estimación en función del programa sugerido. El evento puede terminar antes o después de la hora indicada, según diversos factores.

Programa de la reunión

1. Apertura de la sesión y presentaciones.
2. Presentaciones:
 - a. Visión general del proceso de Exención para Pequeñas Plantas Eléctricas (SPPE) y de las normas aplicables a este procedimiento (Oficial de audiencia, 15 min.)
 - b. Reseña de las oportunidades para la participación del público (Oficina de Asesoría al Público de la CEC, no más de 15 minutos).
 - c. Presentación del Proyecto para la Instalación Generadora de Respaldo y el Centro de Datos STACK (Solicitante, no más de 15 minutos).
 - d. Presentación del Informe de Identificación de Problemas y del estado de la solicitud y el Cronograma propuesto del Personal de la CEC (Personal de la CEC, no más de 15 minutos).
3. Debate de problemas, estado, cronograma y siguientes pasos (Comité y Partes).
4. Comentario público.
5. Consideraciones de la sesión a puerta cerrada ⁹del Comité de los siguientes temas: Deliberación sobre la Solicitud de Exención para una pequeña planta eléctrica para la Instalación Generadora de Respaldo STACK.
6. Cierre de la sesión.

⁹ El Comité puede realizar una sesión a puerta cerrada de acuerdo con la sección 11126, subdivisión (c)(3) del Código de Gobierno, que permite a un organismo estatal, incluido un comité delegado, realizar una sesión a puerta cerrada para deliberar sobre una decisión que debe tomarse en un proceso que ese organismo estatal debe llevar a cabo por ley.